



Fundación
Mujeres de Luz

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Documento de consulta pública

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO – RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	2
2. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	3
3.1 Tratamiento de datos públicos	4
3.2 Tratamiento de información personal de participantes de los programas	4
3.3 Tratamiento de información de voluntarias y postulantes	5
3.4 Tratamiento de información de donantes, aliados y financiadores	5
3.5 Tratamiento de información de proveedores y contratistas	5
3.6 Tratamiento de información de colaboradoras y contratistas	6
3.7 Tratamiento de datos sensibles.....	6
3.8 Tratamiento de imágenes fotográficas, de video y testimonios	6
3.9 Tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes	7
3.10 Tratamiento de la información personal en la atención de peticiones, quejas y reclamos.....	7
3.11 Tratamiento por parte de Encargados del Tratamiento	7
4. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	8
5. BASES DE DATOS.....	8
6. DERECHOS DE LAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES	8
7. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS TITULARES	9
8. MEDIDAS DE SEGURIDAD	10
9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS	10
10. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.....	10
11. MODIFICACIONES.....	10

1. OBJETIVO – RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La presente Política documenta la forma en que la **FUNDACIÓN MUJERES DE LUZ**, identificada con NIT 901570975-9 (en adelante LA FUNDACIÓN), actuando como responsable de la información, realiza el tratamiento de los datos personales de las participantes de sus programas, voluntarias y postulantes, donantes, aliados y financiadores, proveedores y contratistas, colaboradoras, y visitantes de su sitio web y sus redes sociales.

Con esta Política, LA FUNDACIÓN busca garantizar la protección de los datos personales, incluyendo el derecho que tienen las titulares a conocer, actualizar y rectificar la información que repose en sus bases de datos. Esta Política refleja los



requerimientos de la legislación colombiana y el compromiso de LA FUNDACIÓN, coherente con su misión de acompañar a mujeres en procesos de transformación personal, frente a la forma en que recopila, almacena y utiliza la información personal.

2. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Tratamiento de datos personales se elabora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", el Decreto 1074 de 2015 (compilatorio del Decreto 1377 de 2013) y demás disposiciones complementarias. Será aplicada por LA FUNDACIÓN respecto de todos los procesos que involucren la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales, y en general todas las actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

Existen iniciativas legislativas para reformar la Ley 1581 de 2012 que, a la fecha de esta Política, no han sido aprobadas. Mientras eso no ocurra, la Ley 1581 continúa vigente y esta Política se revisará cuando se produzca cualquier cambio normativo (numeral 10).

3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA FUNDACIÓN realiza el tratamiento de la información personal con el objetivo principal de cumplir su misión: iluminar el corazón y la consciencia de mujeres afectadas por traumas, bloqueos emocionales y creencias limitantes, guiándolas en su proceso de transformación a través de sus programas, talleres, cursos y demás actividades. LA FUNDACIÓN actúa siempre de acuerdo con las finalidades previstas en esta Política y en las autorizaciones otorgadas de forma previa y expresa por las titulares de la información.

De manera general, LA FUNDACIÓN podrá hacer uso de los datos personales para:

- Gestionar la inscripción, la participación, la asistencia y la certificación en los programas, talleres, cursos y demás actividades de LA FUNDACIÓN.
- Desarrollar la metodología propia de cada programa, taller o curso.
- Informar sobre nuevas actividades, convocatorias o cambios en las ya ofrecidas, a quienes hayan autorizado recibir esas comunicaciones.
- Evaluar la calidad y el impacto del acompañamiento y elaborar estadísticas e informes, de forma agregada o anonimizada.



- Gestionar la vinculación de voluntarias, la vinculación laboral o contractual, y la vinculación de proveedores, aliados, donantes y financiadores.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa y cumplir obligaciones legales, contables y tributarias.
- Los indicados en la autorización otorgada por la titular del dato.
- Compartir los datos con encargados del tratamiento que apoyen a LA FUNDACIÓN en el desarrollo de estas mismas finalidades, bajo contrato o acuerdo de confidencialidad.

Si un dato personal es proporcionado a LA FUNDACIÓN, dicha información será utilizada solo para los propósitos aquí señalados. LA FUNDACIÓN no procederá a vender, licenciar, transmitir ni divulgar la información personal de las titulares, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a un encargado del tratamiento prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario para el desarrollo de las actividades de LA FUNDACIÓN; (iv) la información tenga relación con un proceso de reestructuración institucional; o (v) sea requerido o permitido por la ley.

Para llevar a cabo estas finalidades, LA FUNDACIÓN puede recolectar, usar, compartir y almacenar información relacionada con: datos de identificación, datos de contacto, datos sensibles, datos de imagen, voz y testimonio, datos laborales o de voluntariado, y datos socioeconómicos básicos suministrados por la propia titular en el desarrollo de algunos programas o talleres. En todo caso, de ser necesario, al momento de la recolección se informará a la titular la finalidad específica del tratamiento, de forma previa al otorgamiento de su autorización.

3.1 Tratamiento de datos públicos

Es posible que LA FUNDACIÓN realice el tratamiento de datos personales de naturaleza pública sin contar con la autorización previa de la titular, cuando los recopile de registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales o sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas. Esta situación no implica que se dejen de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios y obligaciones de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

3.2 Tratamiento de información personal de participantes de los programas

A través de los canales dispuestos para el efecto (sitio web, formularios físicos o digitales, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales o alianzas con otras organizaciones), LA FUNDACIÓN recolecta y almacena datos personales de las mujeres interesadas en participar en sus programas, talleres, cursos y demás actividades. Esta información es entregada directamente por las titulares y es tratada



conforme a esta Política y dentro del marco de la Ley 1581 de 2012, bajo las siguientes finalidades:

- Almacenar los datos en las bases físicas o digitales de LA FUNDACIÓN.
- Gestionar la inscripción, la asistencia y la certificación de cada etapa del programa.
- Establecer comunicación por correo electrónico, teléfono o mensajería instantánea para informar sobre el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar los ejercicios y contenidos propios de cada programa o taller, con las reglas de cuidado especial descritas en el Manual interno de protección de datos de LA FUNDACIÓN.
- Organizar y documentar los eventos de cierre o certificación y el acompañamiento posterior a cada programa.
- Elaborar estadísticas e informes de impacto, de forma agregada o anonimizada, para la propia gestión de LA FUNDACIÓN y para sus aliados y financiadores.
- Atender peticiones, quejas y reclamos.
- Compartir los datos con encargados del tratamiento para el ejercicio de estas mismas finalidades autorizadas por la titular.

Esta información se almacenará de forma física o digital en las bases de datos generadas para los fines que su recopilación requiera, y su tratamiento se mantendrá por el tiempo durante el cual se mantengan las finalidades que dieron origen a su recolección, por el tiempo que se mantenga vigente la participación, y/o por el tiempo que se encuentren vigentes las obligaciones legales, contables y de archivo a cargo de LA FUNDACIÓN, conforme a los plazos definidos en el Manual interno de protección de datos.

3.3 Tratamiento de información de voluntarias y postulantes

A través de la aplicación de voluntariado, del sitio web o de los canales oficiales dispuestos para el efecto, se recolectan y almacenan datos personales de las personas interesadas en ser voluntarias de LA FUNDACIÓN o en postularse a sus convocatorias. Esta información es entregada directamente por las titulares y es tratada conforme a esta Política, bajo las siguientes finalidades:

- Almacenar la información en las bases de datos de LA FUNDACIÓN.
- Registrar la postulación y utilizarla en el proceso de selección para el que fue presentada, y en futuros procesos si la titular lo autorizó.
- Establecer comunicación o contacto para validar la información recibida e informar el curso del proceso.
- Verificar la formación y experiencia relacionadas con la actividad de voluntariado, con las referencias entregadas por la misma titular.



- Gestionar la vinculación de la voluntaria, incluida la inducción y la firma del acuerdo de confidencialidad, y las actividades administrativas asociadas.
- Capacitar a las voluntarias y facilitadoras vinculadas.
- Compartir los datos con encargados del tratamiento para el ejercicio de estas mismas finalidades autorizadas por la titular.

Esta información se almacenará por el tiempo durante el cual se mantengan las finalidades que dieron origen a su recolección y/o por el tiempo que se mantenga vigente la vinculación, conforme a los plazos definidos en el Manual interno de protección de datos.

3.4 Tratamiento de información de donantes, aliados y financiadores

LA FUNDACIÓN recolecta y almacena datos personales de las personas naturales que la apoyan como donantes, o que actúan en nombre de organizaciones aliadas o financiadoras. Esta información es entregada directamente por las titulares o por quienes las representan, y es tratada bajo las siguientes finalidades:

- Gestionar la donación, expedir los certificados correspondientes y cumplir las obligaciones tributarias asociadas.
- Gestionar la relación con aliados y financiadores, incluidas las alianzas y convocatorias conjuntas.
- Elaborar y remitir reportes de impacto, en principio de forma agregada o anonimizada (numeral 11.6 del Manual interno).
- Enviar comunicaciones sobre el uso de los recursos y sobre nuevas actividades, campañas o convocatorias, únicamente a quienes lo hayan autorizado.
- Atender peticiones, quejas y reclamos, y soportar procesos de auditoría interna o externa.

3.5 Tratamiento de información de proveedores y contratistas

A través de los canales dispuestos para el efecto, se recolectan y almacenan datos personales de los proveedores y contratistas que prestan sus servicios a LA FUNDACIÓN. Esta información es entregada directamente por las titulares o sus representantes legales, y es tratada bajo las siguientes finalidades: realizar las actividades relativas a la selección, contratación y evaluación; ingresar la información a la base de datos de proveedores; ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; cumplir obligaciones legales en materia contable y de archivo; y contactar al proveedor o contratista para la ejecución del contrato y para temas administrativos, contables y de facturación.

En caso de que los datos correspondan a personas jurídicas, aunque no se consideren datos personales bajo la legislación nacional, serán tratados por LA FUNDACIÓN bajo las mismas medidas de seguridad y confidencialidad.



3.6 Tratamiento de información de colaboradoras y contratistas

LA FUNDACIÓN recolecta y almacena datos personales de las personas que se vinculan como colaboradoras o contratistas, para: desarrollar el proceso de selección y vinculación; ejecutar la relación laboral o contractual, incluido el pago de obligaciones; incorporar sus datos en el contrato y en los documentos necesarios para gestionar la relación; gestionar los trámites de afiliación al sistema de seguridad social; cumplir obligaciones legales en materia de archivo, contabilidad y seguridad social; y responder solicitudes de certificados y constancias derivadas del vínculo.

3.7 Tratamiento de datos sensibles

En el desarrollo de los programas y talleres de LA FUNDACIÓN, en especial en las sesiones de acompañamiento personal y en los círculos de mujeres, es frecuente que las participantes compartan libremente datos sensibles: información sobre su salud física, mental o emocional, su vida sexual, su origen étnico, sus convicciones religiosas o filosóficas, o su pertenencia a organizaciones sociales. LA FUNDACIÓN cuenta con las autorizaciones correspondientes, previo haber informado a la titular que: (i) no está obligada a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles; (ii) es facultativo responder preguntas sobre ellos; (iii) cuáles son los datos sensibles objeto de tratamiento; y (iv) cuál es el tratamiento y su finalidad.

Estos datos se recogen, en lo posible, por decisión libre de la participante durante el proceso —no mediante formularios de inscripción— y se tratan con las reglas de especial cuidado descritas en el capítulo 11 del Manual interno de protección de datos de LA FUNDACIÓN (minimización, acceso restringido, sin grabaciones sin autorización explícita y sin usos secundarios como mercadeo). Esta información se almacenará mientras se mantengan las finalidades de su recolección.

3.8 Tratamiento de imágenes fotográficas, de video y testimonios

LA FUNDACIÓN, como parte de sus actividades de comunicación, formación y rendición de cuentas, podrá tomar fotografías, videos y recoger testimonios de sus participantes, voluntarias, colaboradoras y aliadas, en especial durante los talleres, sesiones y eventos de cierre o certificación. Estas imágenes y testimonios se recopilan previa autorización expresa, específica y por escrito de la titular, o de su representante legal en caso de que la titular sea menor de edad, y se usan para publicaciones propias de LA FUNDACIÓN en medios corporativos internos, redes sociales, informes a aliados y financiadores, material impreso o cualquier otro medio conocido o por conocerse, con fines informativos, de comunicación institucional o de rendición de cuentas.

La titular puede elegir si su testimonio se publica con su nombre completo, solo con su nombre de pila o de forma anónima, y podrá revisar y aprobar el texto final antes de su publicación. La titular puede revocar esta autorización en cualquier momento;

LA FUNDACIÓN retirará el material de sus canales propios conforme al procedimiento del numeral 7.

3.9 Tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes

Los programas, talleres y cursos de LA FUNDACIÓN están dirigidos a mujeres mayores de edad, por lo que normalmente no se captura ni se trata datos de niñas, niños o adolescentes. Sin embargo, en caso de llegar a hacerlo —por ejemplo, en actividades familiares o en imágenes de eventos— dispondrá de todas las garantías para que los menores de edad puedan ejercer su derecho de libertad de expresión, de libre desarrollo de la personalidad y de información, y su tratamiento respetará siempre el interés superior del menor. El suministro de esa información por parte de su representante legal será facultativo, y se le informará su carácter opcional antes de solicitarla.

LA FUNDACIÓN se reserva la posibilidad de poner en conocimiento de las autoridades competentes las situaciones que, a su juicio, puedan poner en peligro la integridad de un menor de edad, conforme al numeral 11.7 del Manual interno de protección de datos.

3.10 Tratamiento de la información personal en la atención de peticiones, quejas y reclamos

Para la atención de peticiones, quejas y reclamos, LA FUNDACIÓN recolecta y almacena información personal de sus participantes, voluntarias, aliadas y terceros en general. Esta información es entregada por las titulares y se trata conforme a esta Política, dentro del marco de la Ley 1581 de 2012 y de la Ley 1755 de 2015 (que regula el derecho fundamental de petición), para: dar trámite a la petición, queja o reclamo; atender requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; y conservarla para fines estadísticos, históricos o de control.

3.11 Tratamiento por parte de Encargados del Tratamiento

LA FUNDACIÓN podrá subcontratar con terceros el procesamiento de determinadas funciones o información (por ejemplo, quienes alojan su sitio web y su aplicación de voluntariado, ofrecen formularios, almacenamiento en la nube o videollamadas, o prestan servicios contables). Cuando esto ocurra, LA FUNDACIÓN advertirá a dichos terceros sobre la necesidad de proteger la información personal con medidas de seguridad apropiadas, y los instruirá para que la recolección y el tratamiento estén siempre precedidos de las autorizaciones pertinentes. Adicionalmente, se les informa que se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no la divulguen a otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de esos terceros, la obligación no será asumida por LA FUNDACIÓN, quien actúa de buena fe bajo el convencimiento de que esos terceros cuentan con las autorizaciones necesarias y



mantienen la información bajo especiales medidas de seguridad y confidencialidad, de acuerdo con las directrices legales y contractuales.

Deberes del responsable y del encargado frente a la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de las titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

4. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA FUNDACIÓN solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplidas las finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de las normas legales que dispongan lo contrario, LA FUNDACIÓN procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos deberán conservarse cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Los plazos de conservación por categoría de dato se encuentran definidos en el Manual interno de protección de datos de LA FUNDACIÓN.

5. BASES DE DATOS

LA FUNDACIÓN almacena los datos personales que recopila para las finalidades mencionadas en esta Política y en las respectivas autorizaciones, en bases de datos físicas y/o digitales, las cuales se encuentran identificadas dentro de un inventario interno, elaborado en cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada.

En caso de ser sujeto obligado conforme al Decreto 090 de 2018, LA FUNDACIÓN realizará el registro de las bases de datos sobre las cuales actúa como responsable del Tratamiento ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), así como los reportes que sean requeridos.

Las bases de datos, al igual que la información contenida en ellas, estarán disponibles de acuerdo con la ejecución de las actividades para las cuales fueron recopiladas, y en atención a los parámetros de tratamiento y almacenamiento informados en el numeral anterior y al ejercicio de los derechos de las titulares que se describe a continuación.



6. DERECHOS DE LAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, las titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA FUNDACIÓN, incluso cuando sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando esté exceptuada como requisito para el tratamiento.
- Ser informadas, previa solicitud, del uso que LA FUNDACIÓN ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la Ley 1581 de 2012, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante LA FUNDACIÓN.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando así lo decidan libremente, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario.
- No responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes: la respuesta es siempre facultativa.

7. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS TITULARES

El Oficial de Protección de Datos de LA FUNDACIÓN será el responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule la titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 6 de esta Política. Para tales efectos, la titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo, de lunes a viernes en el horario de atención de LA FUNDACIÓN, a través de:

- Correo electrónico: contactanos@fundacionmujeresdeluz.org
- Sitio web: www.fundacionmujeresdeluz.org
- Teléfono / WhatsApp: 3215393500
- Dirección física: Calle 28 84 195 AP 231, Medellín-Antioquia

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se



informará a la interesada, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la titular o sus causahabientes consideran que la información contenida en las bases de datos de LA FUNDACIÓN debe ser corregida, actualizada o suprimida, o si consideran que LA FUNDACIÓN no está cumpliendo sus obligaciones bajo la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo dirigido al Oficial de Protección de Datos, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a LA FUNDACIÓN, con la identificación de la titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de contacto y los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá a la interesada dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento sin que se presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, lo trasladará a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación a la interesada.
3. Recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, la cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará a la interesada los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Procedimientos internos

Los procedimientos detallados de captura, uso, conservación y atención de incidentes de seguridad, así como los formatos de autorización correspondientes, se encuentran desarrollados en el Manual interno de políticas y procedimientos para la protección de datos personales de LA FUNDACIÓN, de consulta interna.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, LA FUNDACIÓN adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El Equipo que realice el



tratamiento de los datos personales seguirá los protocolos establecidos en el Manual interno de protección de datos, con el fin de garantizar la seguridad de la información, en especial la de los datos sensibles y de reserva reforzada que surgen durante el acompañamiento a las participantes.

9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS

Algunas de las herramientas que LA FUNDACIÓN utiliza para su gestión (por ejemplo, de correo electrónico, almacenamiento en la nube, formularios o videollamadas) pueden almacenar información en servidores ubicados fuera de Colombia. En esos casos, LA FUNDACIÓN verificará que el país de destino cuente con un nivel adecuado de protección de datos personales conforme a los lineamientos de la SIC, o que exista un contrato de transmisión de datos, cláusulas contractuales equivalentes, o la autorización expresa e inequívoca de la titular, según corresponda de acuerdo con la ley.

10. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2026 y se revisará como mínimo una vez al año, y siempre que se produzca un cambio normativo relevante o un cambio sustancial en las actividades o herramientas de LA FUNDACIÓN.

11. MODIFICACIONES

La presente Política podrá ser modificada por LA FUNDACIÓN de conformidad con el Decreto 1377 de 2013. Cualquier cambio sustancial se comunicará oportunamente a las titulares de los datos personales de una manera eficiente, a más tardar al momento en que sea implementada la nueva política.

Alba Mery Medina González

Representación Legal — Fundación Mujeres de Luz